

## INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN

### PROGRAMA BECAS DE TRANSPORTE PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2017 - 2018

#### Convocatoria

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY), convoca a los estudiantes inscritos en las escuelas públicas escolarizadas de Educación Media Superior del Municipio de Mérida, interesados en obtener una beca de Transporte, a participar en el proceso de otorgamiento del **Programa de Becas de Transporte para el nivel Medio Superior**, para el **ciclo escolar 2017-2018**.

#### Calendario de Atención

Municipio: **Mérida**

Lugar: **Poliforum Zamna del Complejo Deportivo Kukulcan.**

Fecha: **19 al 28 de Septiembre de 2017**

Hora: **08:30 a 14:30 Hrs. De Lunes a Viernes.**

#### Requisitos

- Estar inscrito como alumno regular en alguna escuela pública escolarizada del Estado de Yucatán.
- Tener un ingreso familiar igual o menor a cuatro salarios mínimos diarios.
- Realizar un gasto para el traslado del hogar al plantel Educativo.
- Llenar el formato de Solicitud de beca.

Documentación Requerida:
1. Copia fotostática legible del CURP del alumno solicitante.
2. Copia fotostática legible del acta de nacimiento del alumno solicitante.
3. Una fotografía tamaño infantil reciente, del alumno solicitante (anotar nombre al reverso de la misma)
4. Una fotografía tamaño infantil reciente, de la persona autorizada para el cobro que podrá ser la madre o tutora (anotar nombre al reverso de la misma).
5. Copia fotostática legible de la Identificación con validez oficial de la persona autorizada para el cobro, que podrá ser la madre o tutora. Los documentos de Identificación con validez son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Credencial de Elector (INE)</li> <li>➤ Pasaporte</li> </ul>
6. Copia del CURP de la persona autorizada para el cobro
7. Original de la constancia de estudios, expedida por el director del plantel educativo que indique el semestre a cursar en el ciclo escolar 2017-2018.
8. Copia fotostática legible de la boleta de calificaciones del último semestre cursado.
9. Copia fotostática legible del comprobante de ingresos con fecha reciente del padre, madre y/o persona de quien dependa económicamente el alumno solicitante. Los documentos con validez son: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para los empleados(as) del sector público deberán presentar sus talones de pago. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes: Copia legible del (los) Talón(es) de las diferentes Plazas según sea el caso.</li> <li>• En el caso de los pensionados y jubilados presentar copia legible del último estado de cuenta (mismo que deberán solicitar en el banco) o el último talón de pago.</li> </ul> </li> <li>➤ Para los empleados del sector privado, constancias de salarios expedidas por la empresa donde se presten los servicios, debidamente firmada por la autoridad correspondiente de la misma.</li> <li>➤ Personas sin patrón: Carta propia de ingresos indicando lugar y fecha de expedición, ocupación, percepción mensual, con dirección y teléfono, nombre y firma del trabajador.</li> </ul> <p><b>NOTA: En el caso de que el padre y la madre trabajen deberán presentar comprobantes de ingresos de ambos.</b></p>
10. Copia fotostática legible del comprobante domiciliario, exclusivamente recibo de luz o teléfono con fecha reciente.

#### Características de la beca

La beca consiste en un estímulo económico con una vigencia de hasta 10 meses, por la cantidad mensual de \$200.00, Los alumnos beneficiados deberán realizar el trámite de renovación semestral en el mes de Febrero de 2018, para poder continuar con la beca y poder cobrar el período de Febrero a Junio de 2018.

#### Disposiciones Generales

- La selección de los becarios la realizará el Comité de Becas del Programa.
- No participarán en la selección aquellas solicitudes con documentación incompleta, incorrecta o alterada o cuando se detecte falsedad u omisión de la información proporcionada.
- Se le concederá prioridad a los solicitantes que sean alumnos inscritos en escuelas rurales, que la familia reciba apoyo de algún programa social, que manifiesten mayor necesidad económica y mejor desempeño escolar.
- Estas becas serán compatibles con el Programa Becas Económicas, que se otorgan en este Instituto.

#### Motivos de Cancelación

- Entregar documentación incorrecta, con firmas no auténticas y/o con tachaduras o enmendaduras.
- Omitir datos o proporcionar información falsa para su obtención.
- No cobrar la beca 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago establecida en los calendarios correspondientes.

Mtra. Flor I. Díaz Castillo  
Directora General del Instituto de Becas y Crédito Educativo  
del Estado de Yucatán